

Línea Positiva Salud: llamar al 211-0-213

Periodo de carencia de 30 días y tiempo de espera para coberturas, diagnósticos y procedimientos indicados en el Condicionamiento General. Estos periodos no serán aplicables de corresponder continuidad de un seguro anterior.

COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

Te ofrecemos un beneficio máximo por año y por persona de S/9,000,000.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA				
RED	ATENCIÓN AMBULATORIA		ATENCIÓN HOSPITALARIA	
	Deducible	Cubierto al	Deducible	Cubierto al
Red 1	S/. 35	85%	Sin deducible	95%
Red 2	S/. 40	85%	Sin deducible	90%
Red 3	S/. 50	80%	01 día de habitación	85%
Red 4	S/. 60	80%	01 día de habitación	85%
Red 5	S/. 70	75%	01 día de habitación	80%
Red 6	S/. 80	65%	01 día de habitación	75%
Reembolso de Provincia	S/. 70	90%	S/. 350	90%
Reembolso de Lima	S/. 120	70%	S/. 1,000	70%
Red de Farmacias	No Aplica	90%	No Aplica	No Aplica

CONSIDERACIONES:

- La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- Podrás adquirir tus medicamentos a través de nuestra red de farmacias usando nuestra APP FARMADELIVERY.
- Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
- Se reconoce por honorario médico por cada consulta un tope máximo de S/. 300.
- El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.
- Los deducibles y coaseguros son aplicables a cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Si el monto acumulado en cada periodo excede los S/. 50,000 el exceso será cubierto al 100%.
- Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. Cobertura sólo vía crédito para hospitalizaciones. El servicio se brindará para pacientes menores de 18 años y mayores de 60 años en cualquier red.
- Las consultas ambulatorias post hospitalización de una intervención quirúrgica se atenderán aplicando el coaseguro hospitalario de la carta de garantía emitida, hasta un máximo de 30 días. Se consideran sólo los diagnósticos relacionados a la hospitalización quirúrgica. Las atenciones posteriores a los 30 días se atenderán bajo la cobertura ambulatoria.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
	Deducible	Cubierto al
EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA. Atención en el tóxico o los servicios de emergencia de la red de proveedores afiliados al plan, dentro de las 48 horas de ocurrido el accidente. Continuidad de emergencias accidentales ambulatorias hasta 90 días al 100% (Incluye terapias físicas, controles y supervisión de resultados de exámenes diagnósticos, de forma ambulatoria).	Sin deducible	100%
EMERGENCIA MEDICA AMBULATORIA Atención en el tóxico o los servicios de emergencia de la red de proveedores de red de salud.	Como Ambulatorio	Como Ambulatorio
AMBULANCIA A DOMICILIO * Atención domiciliar por Ambulancia en caso de emergencias médicas y/o accidentales llamar a Línea Positiva Salud (01) 211 0213	Sin deducible	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN POR EMERGENCIA. Ambulancia y Avión Comercial (Nacional). Hasta 7 boletos aéreos. En caso el Asegurado sea menor de edad o mayor de 70 años, se podrá hacer uso de un asiento para un acompañante. (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%
Límites Geográficos Ambulancia:		
En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.
	En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Victor Larco.	En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

OTRAS COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

CONSULTA A DOMICILIO (BAJO SISTEMA DE CREDITO)		
Se cubre atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad, no emergencias. De acuerdo a programación y disponibilidad de los médicos especialistas. Bajo sistema crédito.	Deducible	Cubierto al
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO (*) - Medicina General y Pediatría. (Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (bajo sistema de Crédito)	S/. 45	100%
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO (*) - Medicina Interna. (Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (bajo sistema de Crédito)	S/. 60	100%
CONSULTA NUTRICIONAL A DOMICILIO (*) - Nutricionista (Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213)	S/. 75	100%
Límites Geográficos Ambulancia:		
En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.
	En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Victor Larco.	En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

MATERNIDAD

En el Perú (Crédito)	CONDICIONES	
PARTO NORMAL, CESÁREA Y/O PARTO MÚLTIPLE (incluye suite privada)	Hasta S/. 9,000	
ABORTO, AMENAZA DE ABORTO, COMPLICACIONES ORGÁNICAS Y QUIRÚRGICAS DEL EMBARAZO	Hasta S/. 9,000	
PSICOPROFILAXIS DEL PARTO (7 sesiones)	Sin deducible	100%
CONTROLES PRE Y POST NATALES (Según Anexo 1) Reembolso beneficio máximo de cobertura S/1,500.	Hasta S/. 1,500	

CONSIDERACIONES PARA LA COBERTURA DE MATERNIDAD:

1. Periodo de espera para Maternidad 18 meses.
2. Ampliación de diagnósticos cubiertos a las gestantes: infección urinaria, vulvovaginitis, estreñimiento y vómitos con cobertura PRE - NATAL.
3. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
4. Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico de Parto hasta S/2,500 y Cesárea hasta S/3,500. Importes incluidos en el beneficio máximo.
5. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

COBERTURA CATASTRÓFICA

Beneficio máximo anual S/. 3,000,000 En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	En el Perú	En el Extranjero
Enfermedad Cardiovascular: Infarto agudo de miocardio.	AI 100%	Deducible y copago Ambulatorio US\$350 al 80% Hospitalario US\$ 2,000 al 80%
Sistema Nervioso Central: Traumatismo encéfalo craneano grave, Traumatismo vertebro medular, Desordenes Cerebro Vasculares isquémicos o hemorrágicos.		
Grandes Quemados: definición según condicionado del producto.		
Politraumatizados con compromiso severo del estado general.		
Sepsis : definición según condicionado del producto.		
CONSIDERACIONES: La presente cobertura se brinda en la primera hospitalización hasta el alta hospitalaria , con un reingreso de hasta 48 horas posteriores al alta por cada evento catastrófico. Considerando un periodo máximo de 60 días de internamiento que incluye un reingreso. Posterior a este periodo finaliza el evento Catastrófico cubierto y se activa la cobertura Hospitalaria según copagos correspondientes. Dicho evento debe ser diagnosticado durante la vigencia de la presente póliza. Para la aplicación de cobertura la permanencia del asegurado fuera del Perú con motivo de viaje no debe ser superior a 90 días. Salvo que por tratamiento de una enfermedad cubierta por el seguro se amplie el periodo de permanencia. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

TRASPLANTE DE ORGANOS

En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	Deducible	Cubierto al
Definición de trasplante: Es un procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano, procedente de un donante vivo o un donante cadavérico. La cobertura de trasplante de órgano se aplica para uno o más de los siguientes órganos: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o trasplante de médula ósea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. La cobertura de trasplante de órgano aplica para trasplante de médula ósea y córnea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. Se cubrirán los gastos ambulatorios u hospitalarios, en el Perú hasta S/.250,000. Cobertura sujeto a periodo de espera de 24 meses, revisar condicionado general del producto. Se aplican consideraciones de la cobertura Ambulatoria y Hospitalaria. Exceptuando la aplicación del cúmulo hospitalario para la exoneración de copagos. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.	Como Ambulatorio/ Hospitalario	Como Ambulatorio/ Hospitalario

PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS: "PEC+" (*) (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)

En el Perú	Deducible	Cubierto al
Enfermedades (una o más de las siguientes) : HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINDEPENDIENTE - TIPO 2, ASMA y DISLIPIDEMIA NO COMPLICADAS. Si desea inscribirse en este programa debe contactarse a Línea Positiva Salud al (01) 211 0213. -Consulta médica periódica, pruebas de laboratorio, examen de imágenes, entrega periódica de medicinas (Según diagnóstico y protocolo del programa)* -Consulta por psicología y nutrición* (De acuerdo a diagnóstico y protocolo del programa). -Consulta por oftalmología* (Hipertensión y Diabetes). Atención podológica periódica (En diagnóstico de Diabetes). Confirmado el diagnóstico, la inscripción al Programa de Enfermedades Crónicas es personal y será previa aceptación del paciente a las condiciones de cada programa. * Según condiciones y exclusiones del Plan de Salud, no contempla cobertura de tiras reactivas para control de glucosa y edulcorantes.	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES:

1. El acceso al programa es previa calificación de pertinencia médica.
2. Para acceder al programa deberá culminar el periodo de espera de 10 meses según Condicionado General en caso corresponda.. Salvo exista continuidad de cobertura.
3. En Lima: Seguimiento y controles en el domicilio del asegurado.
4. En Provincias: Atención se brindará en el centro médico indicado por La Positiva Seguros. Disponible en las ciudades: Arequipa, Trujillo y Cusco.

PREVENCIÓN (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)

En el Perú	Deducible	Cubierto al
Chequeo preventivo anual vía crédito según Anexo 3. Disponible en Red Preventiva de Lima y Provincias Evaluación Clínica Exámenes Auxiliares Evaluación Ginecológica Evaluación Oftalmológica Evaluación Odontológica	Sin deducible	100%

ONCOLOGÍA

	Deducible	Cubierto al
Cobertura de Cáncer: Consultas médicas especializadas, hospitalización, cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia, exámenes especiales y petscan Cobertura oncológica sujeto a periodo de espera de 10 meses.		
Atención vía Crédito en Red de Clínicas afiliadas y Red Especializada Oncológica	Sin deducible	100%
Atención vía Reembolso	Sin deducible	70%
Reconstrucción mamaria a consecuencia de una mastectomía radical por cáncer En el Perú hasta S/. 12,500 por mama. (Sistema crédito, no aplica reembolso).	Sin deducible	100%

COBERTURAS ADICIONALES

En el Perú	Deducible	Cubierto al
ODONTOLOGÍA (*) . Cubre: Curaciones, Extracciones, Profilaxis, Endodoncias, y Rx. (Deducible por pieza tratada) - Periodo de carencia de 90 días. (bajo sistema de Crédito)	S/. 33	80%
EXCIMER LASER (*) . Deducible por ojo. (bajo sistema de Crédito)	S/. 1,560	100%
EXCIMER LASER (*) . Deducible por ojo - Técnica Femto Excimer Lasik. (bajo sistema de Crédito)	S/. 1,825	100%
OFTALMOLOGÍA (**) . Chequeo Oftalmológico: Medición de Vista, fondo de ojo, presión ocular, descartar de catarata, una vez al año por persona. Periodo de carencia de 90 días. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS . Se excluyen prótesis dentales. Beneficio máximo anual S/.30,000 (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
SEPELIO . Beneficio máximo anual S/.9,000 (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%
ENFERMEDADES CONGÉNITAS PARA NACIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA . Beneficio máximo anual S/.60,000. (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
ENFERMEDADES CONGÉNITAS NO CONOCIDAS . Beneficio máximo S/.150,000 (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
VIH/SIDA . Beneficio máximo anual S/.60,000. Periodo de carencia 36 meses (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
ASISTENCIA Y SERVICIO EN VIAJE INTERNACIONAL . (bajo sistema de Crédito)	Según condiciones de la póliza	
LIBERACIÓN DE PAGO DE LAS PRIMAS EN CASO FALLECIMIENTO DEL TITULAR ASEGURADO . Hasta el vencimiento anual de la póliza.	Según condiciones de la póliza	
DIAGNOSTICO DE INFERTILIDAD . Beneficio máximo S/. 2,000. Cubre Consulta, exámenes y Procedimientos de diagnóstico. Exclusivo con proveedores asignados por La Positiva. Periodo de Carencia: 18 meses. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
CIRUGÍA ESTÉTICA (LIPOESCULTURA) POST PARTO . Beneficio máximo S/. 5,000 Sólo para Aseguradas que hayan dado a luz en la póliza. Proveedor designado por La Positiva. (bajo sistema de Crédito y reembolso)	Sin deducible	100%
VACUNAS ESQUEMA MINSA. Según Anexo 2 Al crédito : Centro de vacunación Clínica Javier Prado Al reembolso en provincias: Hasta S/.350 según Anexo 2	Sin deducible	100%
CONTROL DEL NIÑO SANO . (Durante el 1er Año) sólo para nacidos en la póliza hasta 30 días después del nacimiento. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
ESTIMULACIÓN TEMPRANA (Aplicable durante los 3 primeros meses de recién nacido. Deducible aplica para 08 sesiones al mes) Aplicable via crédito sólo en red proveedores.	S/. 50	70%
VACUNA INFLUENZA . En Lima al crédito en Best Service y en Provincia bajo reembolso máximo S/.50	Sin deducible	100%
CONSEJERÍA MÉDICA Telefónica 24 horas del día, exclusivo con Línea Positiva (bajo sistema de Crédito)	Gratuita	

CONSIDERACIONES:

(*) Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA.

(**) Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA. Los costos relacionados a enfermedades o accidentes de ojos serán reconocidos como tratamiento ambulatorio y hospitalario según corresponda.

TARIFAS PREFERENCIALES

	TARIFAS
Consulta Nutricionista . Exclusivo con Línea Positiva Salud (bajo sistema de Crédito)	S/. 64.90
Consulta Psicológica . Exclusivo con Línea Positiva Salud (bajo sistema de Crédito)	S/. 59.00
Consulta Psiquiátrica . Exclusivo con Línea Positiva Salud (bajo sistema de Crédito)	S/. 86.60
Homeopatía . Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 82.60
Acupuntura . Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 53.10
Quiropráctico . Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental ó Centro Quiropráctico Internacional (bajo sistema de Crédito)	S/. 98.00
Podología . Exclusivo con el Proveedor Pies Saludables (bajo sistema de Crédito)	
* Mantenimiento Preventivo del Pie.	S/. 41.30
* Tratamiento de Hongos en uñas y pie de atleta.	S/. 41.30
* Atención de casos Complejos: Uñeros, Uñas engrosadas por hongos crónicos, callos dolorosos.	S/. 64.90
Odontología . Exclusivo con Centro Odontológico Cornejos Dental sede Chacarilla. (bajo sistema de Crédito)	
* Cirugía de Tercer Molar: Extracción de la 3º molar (Muela del juicio).	S/. 236.00
* Tratamiento Periodental (Encías) Evaluación, Diagnóstico, Periodontograma más 6 radiografías periapicales.	S/. 118.00
* Placas Miorelajante Rígida: Placa hecha para evitar el desgaste de dientes por bruxismos (apretar los dientes), recomendado para pacientes con Coronas, Implantes, o Carillas.	S/. 280.00
* Implantes Dentales: Basado en implante de Titanio y su instalación, no incluye procedimiento complejos como injertos óseos y de tejido blando.	\$649.00
* Corona sobre implantes: Corona Metal Porcelana	\$354.00

CONSIDERACIONES:

Tarifas a cargo del Asegurado en Centros Contratados.

BENEFICIOS ADICIONALES

	Deducible	Cubierto al
SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA INTERNACIONAL PARA CIRUGÍA . Exclusivo con Línea Positiva (bajo sistema de Crédito) Cubre el 100% de la consulta que se lleve a cabo como una segunda opinión para casos de intervención quirúrgica. La presente cobertura cubre únicamente el honorario médico, el cual debe ser coordinado con La Positiva.	Sin deducible	100%
SE PARTE DE LOS DESCUENTOS POSITIVOS, para mayor información entra a nuestra página web:	www.descuentospositivos.com	

PRIMA ANUAL

Las primas comerciales varían según clase de riesgo:

Clase de Riesgo 0: Prima comercial dirigida a personas con antecedentes médicos de riesgo estándar.

Clase de Riesgo 1: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad crónica no complicada.

Clase de Riesgo 2: Prima comercial dirigida a personas que presentan enfermedades crónicas complicadas o comorbilidad.

Clase de Riesgo 3: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad compleja o crónica agravada.

Las primas están sujetas a variación en la renovación en función a la edad del asegurado y al grupo de clasificación de riesgo.

RANGOS DE EDAD	PRIMA ANUAL COMERCIAL TOTAL (Incl. IGV)			
	CLASE DE RIESGO 0	CLASE DE RIESGO 1	CLASE DE RIESGO 2	CLASE DE RIESGO 3
De 0 a 5 años	S/. 2,100	S/. 2,520	S/. 3,024	S/. 3,629
De 6 a 15 años	S/. 1,812	S/. 2,174	S/. 2,609	S/. 3,131
De 16 a 25 años	S/. 2,112	S/. 2,534	S/. 3,041	S/. 3,650
De 26 a 30 años	S/. 3,384	S/. 4,061	S/. 4,873	S/. 5,848
De 31 a 35 años	S/. 3,444	S/. 4,133	S/. 4,959	S/. 5,951
De 36 a 40 años	S/. 3,936	S/. 4,723	S/. 5,668	S/. 6,801
41 años	S/. 4,838	S/. 5,806	S/. 6,967	S/. 8,361
42 años	S/. 4,977	S/. 5,972	S/. 7,167	S/. 8,600
43 años	S/. 5,116	S/. 6,139	S/. 7,366	S/. 8,840
44 años	S/. 5,160	S/. 6,192	S/. 7,430	S/. 8,916
45 años	S/. 5,280	S/. 6,336	S/. 7,603	S/. 9,124
46 años	S/. 5,544	S/. 6,653	S/. 7,983	S/. 9,580
47 años	S/. 5,758	S/. 6,910	S/. 8,292	S/. 9,950
48 años	S/. 5,884	S/. 7,061	S/. 8,473	S/. 10,168
49 años	S/. 5,985	S/. 7,182	S/. 8,618	S/. 10,342
50 años	S/. 6,212	S/. 7,454	S/. 8,945	S/. 10,734
51 años	S/. 7,119	S/. 8,543	S/. 10,251	S/. 12,302
52 años	S/. 7,620	S/. 9,144	S/. 10,973	S/. 13,167
53 años	S/. 7,680	S/. 9,216	S/. 11,059	S/. 13,271
54 años	S/. 7,740	S/. 9,288	S/. 11,146	S/. 13,375
55 años	S/. 7,800	S/. 9,360	S/. 11,232	S/. 13,478
56 años	S/. 9,000	S/. 10,800	S/. 12,960	S/. 15,552
57 años	S/. 9,600	S/. 11,520	S/. 13,824	S/. 16,589
58 años	S/. 9,840	S/. 11,808	S/. 14,170	S/. 17,004
59 años	S/. 10,080	S/. 12,096	S/. 14,515	S/. 17,418
60 años	S/. 10,200	S/. 12,240	S/. 14,688	S/. 17,626
61 años	S/. 12,512	S/. 15,014	S/. 18,017	S/. 21,620
62 años	S/. 13,091	S/. 15,710	S/. 18,852	S/. 22,622
63 años	S/. 13,440	S/. 16,128	S/. 19,354	S/. 23,224
64 años	S/. 13,800	S/. 16,560	S/. 19,872	S/. 23,846
65 años	S/. 13,920	S/. 16,704	S/. 20,045	S/. 24,054
66 años	S/. 18,131	S/. 21,758	S/. 26,109	S/. 31,331
67 años	S/. 18,240	S/. 21,888	S/. 26,266	S/. 31,519
68 años	S/. 18,360	S/. 22,032	S/. 26,438	S/. 31,726
69 años	S/. 18,480	S/. 22,176	S/. 26,611	S/. 31,933
70 años	S/. 18,600	S/. 22,320	S/. 26,784	S/. 32,141
De 71 años a 75 años *	S/. 19,344	S/. 23,213	S/. 27,855	S/. 33,426
De 76 a 80 años *	S/. 19,800	S/. 23,760	S/. 28,512	S/. 34,214
De 81 años a 85 años *	S/. 20,340	S/. 24,408	S/. 29,290	S/. 35,148
De 86 años a 90 años *	S/. 21,000	S/. 25,200	S/. 30,240	S/. 36,288
De 91 a mas *	S/. 21,360	S/. 25,632	S/. 30,758	S/. 36,910

(*) Solo Renovaciones

Primas sujetas a variación dependiendo de la edad del asegurado y siniestralidad, para mayor información consultar con la Positiva Seguros Generales.

Vigencia a partir 01.02.2020